

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

MIÉRCOLES, 9 DE DICIEMBRE DE 2015  
PRESIDENTE EL SEÑOR HERNÁN DE LA TORRE DUEÑAS

*-A las 15:20 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes colegas congresistas, siendo las tres y veinte de la tarde del miércoles 09 de diciembre de 2015.

Solicito al secretario técnico pasar lista y verificar el *quorum* para la presente sesión.

**El señor SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas tardes señor presidente, buenas tardes señores congresistas.

Señor congresista De la Torre Dueñas, (presente); señora congresista Alcorta Suero, (presente); señor congresista Neyra Huamaní, (presente); señor congresista Belaunde Moreyra, (presente); señor congresista Cabrera Ganoza, (presente); señor congresista Dammert Ego Aguirre, (presente); señor congresista Rivas Teixeira (); señor congresista Romero Rodríguez, (); señor congresista Valle Ramírez, () .

Señor presidente, se han presentado cuatro licencias con lo cual el *quorum* para la presente sesión es de siete señores congresistas, han firmado ocho congresistas y se encuentran ausentes dos, entonces estamos en *quorum*, señor presidente para iniciar la sesión.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Existiendo el *quorum* se da inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Energía y Minas, pasando a la estación de Despacho, se les ha hecho llegar por medio de la secretaria la documentación recibida a esta Comisión.

**Informes**

Si hay algún Informe colegas congresistas de parte de ustedes.

Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Sí, presidente.

Yo he preguntado ahora por un proyecto de ley que el señor Amado Romero otro día, hace tiempo presentó acá, lo sustentó, lo presentó, se reclamó, y la asesoría suya que esta atrás con todo el desparpajo me ha querido decir que sí que han convocado, que han convocado, que han convocado [...] a \*ADEX\* además, o sea y le digo que me enseñe los oficios por los cuales han convocado a la gente, me insiste que sí a la hora lo han hecho de un oficio, eso se llama mentir, yo no acepto esa falta de respeto, presidente,

la semana pasada la misma persona [...] un dictamen en mayoría cuando sabía que yo había votado en contra con el tema Lote 192.

Usted tiene asesores, que no son capaces de decir la verdad y que tienen el desparpajo de mentir acá delante de usted, presidente, yo no puedo aceptar una situación como esa, la pregunta es, ¿qué cosa han hecho con el proyecto de ley?, ¿por qué no lo han presentado?, ¿qué es lo que ha sucedido?, porque la legislatura ya acaba, y hay gente afuera que está esperando al respecto, ¿qué es lo que ha sucedido?, usted es el presidente de la comisión señor. Entonces qué explicación me puede dar usted sobre su asesor de confianza que sin asco, desparpadamente\* miente acá, miente acá y ha sostenido la mentira, y después decirme... cuando lo he exigido el documento que no, que efectivamente no lo ha hecho, ¿qué se hace con eso?, en mi caso yo lo saco.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, vamos a después de la sesión voy a conversar con ellos, en qué situación está ese proyecto... —sí—, nosotros lo que hemos hecho es que, ya recibir todo los informes, también va sustentar el señor Amado, supongo que ya debe programarse para la próxima sesión.

Congresista Amado.

**El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).**— Gracias presidente, buenas tardes señores congresistas.

En la misma línea de la congresista Alcorta, la verdad que, hace más de un mes que ese proyecto de ley de debió ver, porque si tomamos en cuenta el carácter y la importancia social que tiene es muy importante, yo no sé qué pasa con el ingeniero sobretodo el asesor técnico el señor [...] que no quiere que se vean los proyectos, porque se paran posponiendo, posponiendo de fecha en fecha.

Es más también se dijo que el día 12 se iba ver el tema del Proyecto de Ley, por ejemplo 3881, pero también hay otros proyectos como el 3898, el 2805, el 4132; y bueno y finalmente ahora lo han puesto como cuarto punto de agenda, y nosotros sabemos que hoy día hay Pleno, hay dificultades, y acá hay un tema nacional, un problema de miles de peruanos que están pues en *post* de una formalización, yo pienso que estas cosas le debemos poner seriedad, porque no es asunto personal son temas nacionales.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, voy a pedirle al doctor \*Ramiro\* para que pueda aclararnos sobre este tema.

**El señor** .— Señor presidente, señores congresistas, sí el secretario técnico ha referido la existencia de algunos requerimientos de información, pero yo quisiera hacer mucho más detallista, es interesantísimo los proyectos si se tiene de la minería metálica, lo hemos terminado prácticamente 99%, el gran problema es el siguiente: la minería metálica en los proyectos no se clasificado la pequeña, la minería artesanal no metálica o la gran minería.

Entonces la gran preocupación que surge es, si le otorgamos beneficio a la minería no metálica en general, no vamos a solo

beneficiar a las familias pobres que se dedican a la actividad, sino a las grandes cementeras.

Entonces lo conveniente es, clasificar a la minería no metálica pequeña a la minería no metálica artesanal y a la gran minería, es lo que más o menos se ha recogido en los debates y en la preocupación de la mayoría de los señores congresistas, ese detalle de la clasificación, presidente es el que en este momento nos ha demorado, y por eso hemos pedido algunas opiniones, pero por lo demás reitero estamos en un 99%, el dictamen está concluido, pero surgió por ahí la siguiente duda: se va a dar el mismo tratamiento al pequeño minero no metálico, al minero artesanal no metálico y al gran minero, a las grandes cementeras, el dictamen en ese momento ya estaba concluido tuvimos que dar marcha atrás para realmente cuidar ese detalle la clasificación, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, a ver diga congresista.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— El señor nos tiene que decir a nosotros qué es lo que tenemos que hacer, eso corresponderá al debate del Congreso, lo que han hecho acá es una gran mentira, usted cree que somos tontos nosotros para recibir yo la explicación que usted ha dado ahorita, de que vamos a especificar cuáles son los no metálicos, metálicos, si la gente está [...] o sea la justificación, la mentira puede ser argumento, quizá lo puede ser para el presidente.

Yo soy presidenta de comisión y yo trabajo la comisión, yo me reúno con los asesores de la comisión por lo menos dos o tres veces a la semana para analizar cosa por cosa, y yo soy la que me reúno con los terceros como usted [...] minería [...] que es mentira, no se ha reunido con nadie, la justificación, la mentira es inaceptable de parte de los dos.

Yo no tendría como asesores ni a usted ni al señor que esta acá, yo soy frontal, me parece una perversa mentira y una falta de responsabilidad que yo personalmente [...] eso la gente que usted tiene confianza, presidente lo dejo como constancia.

**El señor PRESIDENTE.**— En todo caso si hay un pedido de incluir en la agenda no hay ningún problema, sí, por qué no, bueno en todo caso, bueno usted quiere tratar el tema hay que tratarlo, no hay ningún problema, yo pediré... pídelo en la estación de pedidos no ha acabado la legislatura señora congresista. Ya, pues programemos una sesión extraordinaria.

Algún otro informe.

**El señor CABRERA GANOZA (GPFP).**— Yo estoy de acuerdo definitivamente con lo que usted acaba de decir, señor presidente, por supuesto con lo que dice también la congresista Lourdes Alcorta.

En realidad es una cosa importante, y creo que no hay que ser tan exigente, esto de acá se puede perfectamente debatir en el Pleno al fin y acabo la minería no metálica es importante, lo importante es la grande y la mediana y la chica e inclusive dentro de las cosas que tiene que hacerse también el caso de la no metálica, muchísimas ladrilleras chicas también que trabajan en todas partes del Perú que a veces atentan contra ciertas poblaciones con polvos

que a veces petrifica los pulmones de muchas personas que viven de cerca.

Todas esas cosas lo podemos ver a la hora del Pleno, no tengo por qué discutirlo acá, —sí, por supuesto, adelante—

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias.

Más allá que se discuta en el Pleno que es donde va llegar, lo que yo estoy denunciando acá [...] es acá han mentido, el señor asesor acá me ha dicho varias veces delante de toda la gente que se han convocado aquí, que han convocado allá dos y tres veces, yo le pedido el oficio de las convocatorias, le he pedido y él ha dicho que lamentablemente no las tiene, que bueno lo van hacer, eso se llama mentir y yo no lo acepto, yo lo rechazo, yo no tendría asesores así, nada más.

**El señor CABRERA GANOZA (GPPF).**— Bueno, la realidad es por las postergaciones finalmente es una manera de denegar a la gente algo equitativo justo que a veces merece, si pudiéramos, yo la verdad creo que esta cuestión de la mediano metálica es importante, como son tan importantes tantas cosas, como quisiéramos hacer todo, pero caben como usted lo dice también, señor presidente, una sesión extraordinaria tampoco no está lejos de una legislatura.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, señores congresistas dando informe también debo... dando cumplimiento al pedido que han hecho los congresistas, se está convocando a sesión extraordinaria descentralizada, el día lunes 14 de diciembre en Puerto Maldonado.

Yo invocaría a todos ustedes colegas sobre todo a los colegas que han votado y han pedido esta sesión puedan asistir el día lunes a Madre de Dios.

Si hay algún colega, tiene un informe.

**El señor CABRERA GANOZA (GPPF).**— Señor presidente.

Yo en realidad sé perfectamente que los problemas que tiene el Puerto Maldonado, no solamente son los problemas mineros, no solamente es el problema lógicamente que tienen en materia de recuperación de oro, y tantas en realidad críticas que se hacen que yo creo que muchas de ellas son injustas, y sé perfectamente que hay el derecho a trabajar en esa zona, y creo que a la larga va... hay un derecho ya reconocido por el Estado, hay también un problema definitivamente forestal, hay un problema definitivamente de inclusive agrícola, y que han superado transitoriamente porque mientras no haya el reglamento no va ver ningún tipo de penalidades, y es lo que nos ha hecho levantar la huelga en el caso de Puerto Maldonado.

Creo que me puede, presidente, corroborar eso es el congresista Amado, y yo creo que estando —sí una interrupción—.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante colega Amado.

**El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).**— Efectivamente, lo que dice el congresista Eduardo Cabrera, está en lo cierto.

Madre de Dios no tiene solo el problema ahora de los combustibles, sobre el tema forestal, el tema minera, el tema de la inseguridad ciudadana y otros más, entonces para atender el gobierno central,

¿saben qué han hecho?, ha sacado una Resolución Ministerial N°282, donde da un plazo de instalar una Mesa en diez días y lo van instalar mañana creo, pero ¿cuánto tiempo va trabajar esa Mesa?, 180 días hábiles, ¿eso qué significa?, que cuando el señor Ollanta y sus ministros ya no estén en el poder recién van a llegar a las conclusiones de la Mesa; eso se llama paseo y no atender realmente la necesidad de los pueblos, y habiendo propuestas y sabiendo que se pueda atender en una semana o 15 días si hubiera voluntad política, pero este gobierno no tiene ninguna voluntad política de atender sobre todo a los pueblos más alejados del país.

Gracias presidente.

**El señor CABRERA GANOZA (GFPF).**— Yo lo único que quiero es en realidad ver la manera de que todo eso tenga una armonía y que sea realmente fecunda la reunión el día lunes, ojalá pudiera hacerlo, yo creo que aquí el congresista Amado que es un hombre de Puerto Maldonado, porque finalmente lo que se trata es de beneficiar a Puerto Maldonado.

Si no sé si y le hago la pregunta al congresista Amado, usted cree que es conveniente, **(2)** en vista de que se ha abierto estas conversaciones y aparentemente el día 18 se van a reunir, ¿es conveniente hacer la reunión en Puerto Maldonado?, en el caso nuestro, ¿trasladarnos hasta allá el día lunes y podremos hacer algo?, porque si se trata de eso vamos.

Yo le hago esa pregunta sincera y abierta.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Amado.

**El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).**— Sí es importante la reunión que haga la comisión de Energía y Minas, o sesión descentralizada como se está poniendo, ¿por qué?, porque se va ver un tema álgido, no solamente de Madre de Dios, sino de todo el país; que las normas que ha sacado el gobierno actual, en el año 2012, por facultades que le da el Congreso de la República, los decretos legislativos, no han dado ningún resultado, que es un fracaso rotundo, pero ha generado mayor informalidad, mayor contaminación, y por lo tanto queremos ordenar, que el Congreso ordene una norma viable, capaz de formalizar a miles de peruanos.

Entonces si es totalmente importante, incluso podrían ir otras personas, dirigentes de algunas regiones aledañas, como es Cusco, Puno y de otras partes del Perú, porque la comisión de Energía y Minas justamente tiene esta gran responsabilidad ahora de hablar específicamente en los temas mineros y de escuchar a la población. Es totalmente importante.

**El señor PRESIDENTE.**— [...?] colega Eduardo, ya se ha hecho las coordinaciones.

**El señor CABRERA GANOZA (GFPF).**— Ya. Me da mucho gusto, además le doy las gracias al congresista Amado, en el sentido de que yo estaba preocupado un poco porque de repente ya era inconveniente ir, pero si se trata de que estamos, hay armonía y hay la conveniencia, hay que hacerlo de todas maneras. Creo que acá puede resultar una cosa bastante fecunda.

Yo creo que en el caso de la formalización minera en el Perú, no solamente en el caso de la zona norte, en la zona centro, la zona lógicamente de Puno, de Nazca o de Caravelí, tantas otras más, que pueden tener algunas características, unas diferentes a otras, y lo mismo en el caso lógicamente de Madre de Dios, que es un yacimiento de placeres, todo ha podido obtener un camino de formalización que no se podía hacer de un día a otro al 100%, pero que un plazo de dos o tres o cuatro o cinco años se hubiera avanzado muchísimo, y la verdad que es una pena, porque han preferido muchas veces oponer ese perfil o evadir la responsabilidad, o ser agresivo de una manera totalmente desproporcionada.

Entonces perfectamente, señor Presidente, estamos a sus órdenes para estar el día domingo probablemente viajando y el lunes estar presentes allá.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Pasaríamos a la estación de Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún pedido?

Colega Amado.

**El señor ROMERO RODRÍGUEZ (GPDD).**— Gracias Presidente.

En vista que hoy día se iba empezar el debate de algunos proyectos de ley que están en la comisión de Energía y Minas, yo pido a usted, señor Presidente y a los señores congresistas, que le concedan el uso de la palabra a dos dirigentes, uno de la Federación Minera de Madre de Dios, que está presente, y el otro dirigente de Fenamarpe, de la Federación de Mineros Artesanales de Perú.

Gracias Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Consulto colegas congresistas, los colegas que están de acuerdo, aunque en este momento nos hemos quedado sin *quorum*.

La votación tiene que verse... En todo caso, como carácter informativo, en tanto recuperamos el *quorum*, podemos escucharlos.

Brevemente por un espacio de cinco minutos a los dos dirigentes.

**La REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN MINERA DE MADRE DE DIOS, señora Vilma Contreras Vargas.**— Muy buenas tardes, señor Presidente de la Comisión de Energía y Minas, señores congresistas.

Mi nombre es Vilma Contreras Vargas, soy representante de la Federación Minera de Madre de Dios.

Agradezco que me hayan dado la oportunidad para poder explicarle un poquito del problema. Lamentablemente no un poquito, sino es un problema bien grande a nivel nacional, y en especial a nivel regional.

Señores congresistas, con todas las facultades que ustedes dieron al Ejecutivo, ha sacado una norma que de verdad esa norma lo único que ha hecho es perjudicarnos, lo único que ha hecho es problema

social, problema económico, problema ambiental ha generado. Es lamentablemente que tengo que decir, que no ha buscado alternativas de solución para el sector minero, no hay alternativas, solamente es prohibición, prohibición, prohibido todos los artefactos, prohibido todos los ámbitos, no hay alternativas.

Lamentablemente en este momento simplemente lo que ahí ha crecido es la ilegalidad, ha crecido la corrupción, la delincuencia, eso es lo que en este momento está combatiendo en nuestra región.

Yo como madre de familia, como mujer, le pido, señores congresistas, pónganse un ratito en nuestro problema, queremos que esta norma puedan viabilizar acorde a la realidad del sector y puedan sacar, y nosotros como mineros nos vamos a comprometer a cumplir en la parte social, ambiental, en la parte económica, en la parte tributaria.

En el IGAC mismo que hemos presentado, están todos los compromisos, el minero formal, cuando llegan a formalizarse va a tener todas las responsabilidades, pero mientras que estamos así como estamos, no hay responsabilidad.

Nosotros como madrediosenses le pedimos por favor, señores congresistas, busquen una solución para el problema.

En este momento hay un problema social, hay concesiones que se están caducando por no pagar, por no poder demostrar la producción mínima. El Ejecutivo ha sacado que la empresa Mineros SAC va comprar el oro, lamentablemente no cuenta con dinero, no hay dinero, ¿y qué tienen que hacer los mineros informales?, acudir al mercado negro y no pueden demostrar, y al no demostrar sus concesiones se caducan, y al caducarse aloja la minería ilegal, invasiones.

Señores congresistas, yo les pido por favor, ustedes pónganse un rato en nuestro problema y busquen una solución, y nosotros como mineros nos vamos a comprometer a cumplir también, pero acorde a nuestra realidad.

En estos momentos nosotros ya hemos avanzado, hasta el tercer paso hemos llegado, más no podemos avanzar porque la norma está prohibido.

Los representantes del Ministerio de Energía y Minas no pueden firmar ningún documento, no pueden avanzar más. Hemos cumplido todo, pero ahí estamos estancados, no hay un minero formalizado para que pueda fiscalizar y dar responsabilidad al minero.

Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE PEQUEÑOS MINEROS Y MINEROS ARTESANALES DEL PERÚ, señor Celso Cajachagua Güere.**— Buenas tardes señor presidente de la comisión. En primer lugar agradecerles a ustedes por la invitación.

El que le habla es Celso Cajachagua Güere, presidente de la Federación Nacional de Pequeños Mineros y Mineros Artesanales del Perú, Fenamarpe.

Debo agradecer también en esta reunión al congresista Amado Romero y al congresista Eduardo Cabrera, quienes han estado con nosotros

viendo esta figura de presentarles en la comisión de Energía y Minas una tarea, que quizás hoy día rápidamente decirles concretamente que existe una norma que todavía no está derogada, la 013-2011 de Energía y Minas, era el famoso Plan Nacional de Formalización, que significó a raíz de la muerte de seis mineros en Chala, eso no está derogada, decían que eso se trabajaría por un año y la trabajamos mediante el Decreto Supremo 045.

Se decía que ahí han intervenido ocho ministerios y siete organismos del Estado, en un año se dio esa aprobación y salió la norma para ejecutarse, pero no se llegó a trabajar porque ya venía las elecciones y creo que después de cuatro años y tantos volvimos a esa historia, que hace un momento decía un congresista, esto de acá no es un tema de formalización inmediata, sino era unos pasos.

Este plan hablaba de cinco años, pero en este plan rápidamente, congresistas, decirles a ustedes es que hoy día nos encontramos con una figura de un proceso de formalización que no camina, gracias a lo que el señor Presidente de la República, el 16 de noviembre de 2011 habló de un plan de interdicción a la minería ilegal e informal.

El que le habla es dirigente de una Federación de Mineros de Socavón, de mina.

Es un tema complicado haber sacado tantas normas en un proceso de formalización que no camina, facultado por el Congreso por 120 días, y viene los decretos legislativos de la 1099 a la 1104, la 1100, congresistas, porque esto es un tema que ya vamos a verlo a los mineros el próximo año en la calle, porque nos han dicho que tienen que formalizarse y todos vamos a pasar a una etapa de saneamiento hasta el 12, perdón, al 19 de abril de 2016.

Si a mí me dicen la 1105, con una declaración de compromiso, usted se va a formalizar, y hoy día no hay en este país formalizados ni siquiera un 0.0001%, ¿qué va pasar el 19?, vamos a pasar a la etapa de la ilegalidad, y el 19 de abril nos va encontrar en la calle a nosotros porque la 1105 terminó ahí con tu declaración de compromiso, está más formalizado, tenías que terminar tu formalización, pero ya la 1100 dice, prohibido, ojo, no vas a utilizar ninguna herramienta.

Al decir eso nos van a catalogar como mineros ilegales.

Para terminar, señores congresistas, en la comisión he participado en tres o cuatro asistencias, y me he dado la sorpresa de mucho de ustedes que están abiertos en un tema muy claro que lo han manejado ustedes, es que este proceso no funciona, qué hacemos, derogarla en este momento desde la 1099 a la 1107, ¿derogarla?, que va pasar con la 1100 y la 1105.

Y lo otro que es más gravísimo, está el Plan Nacional de Interdicción; yo estuve presente aquí cuando estuvo la gente de la presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio del Ambiente, donde decía que hay un plan de interdicción.

Yo no estoy hablando de un plan de interdicción a la gente que no demuestra ningún documento, estamos hablando de un plan de interdicción de que al 30 de marzo de este año han hecho una interdicción en Nazca que nadie habló, se calló todo este tema,

donde han interdictado al minero que estamos en proceso de formalización, igual los levantaron a todo el mundo, o sea ese plan de estrategia, la 0013-2014, de este Plan Nacional de Estrategia de Interdicción a la Minería, es un tema que hoy día nos está llevando a un tema complicadísimo.

Estamos en un proceso de formalización, dice que de los 70 mil estamos registrados 38 mil, de los 38 mil hoy creo que no hay ni 10.

Quisiéramos que ustedes aperturen esa propuesta de buscar una salida, porque el año que viene va ser un tema contundente, complicado, y a nosotros ustedes nos van a ver antes del 19 de abril, quizás en un tema complicadísimo, porque ya no hemos avanzado al 105, porque los mismos ministerios que no han terminado ni organizar bien sus ventanillas únicas, para eso no funcionó, pero a nosotros ya nos han puesto en la calle.

Los anunciamos a ustedes, ayúdennos que este es un proceso complicado. Hay un plan nacional de formalización que no se ejecuta, ayúdennos a que esto puede avanzar.

Y qué cosa es lo principal aquí, porque aquí nos estamos quizás nosotros de noche a la mañana, hemos aparecido acá en la comisión decirles en tanto no hay un censo minero, no vamos a manejar esta historia, porque el censo minero que se hablaba como una prioridad en el plan nacional de formalización, era para saber realmente, nos desmascaramos cada uno de nosotros, quién eres, ilegal, informal, estas en actividad, no estás en actividad, dónde estás.

Nos han dado una declaración de compromiso, el Ministerio de Energía y Minas, y en su pantalla apareces tú porque estás trabajando en una zona, y nos han catalogado hacer un IGAC igual que la gran y la mediana minería, y ustedes no me digan [...?], hay un tema acá que hay un problema que ustedes no, sino el costo.

Una tramitología de 1260 días, y el minero para formalizarse con esta estructura mínimo tiene que tener más de 80 mil dólares. Es un tema complicado que quisiéramos que ustedes guarden esta tarea de un trabajado. Ojalá que ustedes en las propuestas que han hecho los congresistas, ayúdennos a que esto camine, porque desgraciadamente al 19 de abril, creo de los 70 mil, 69 500 y tantos, vamos a estar en la calle.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Colega Lourdes Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias Presidente.

Bueno, sí pues, realmente es indignante lo que han denunciado acá los señores de la minería, ellos han sido ninguneado por el Ejecutivo, porque dentro de las facultades que se le da al Ejecutivo, fue también esta parte de acá, entonces les han dado 180 días para solucionarlo, realmente va ser el próximo gobierno que tome la posta de algo que este gobierno fue incapaz, entre tantas cosas, de no haber hecho absolutamente nada, ni siquiera meros pasos, porque realmente se habla pues el tema de la minería ilegal, pero si las cosas básicas, el Ministerio del Ambiente no ha hecho absolutamente nada y es verdad, nada, porque ni siquiera

tienen un censo, están fregados, los han ninguneado, los han tomado el pelo pues, porque mandarlos a 180 días es mandarlo al diablo realmente, o sea sabes que váyanse y vamos a ver qué pasa más adelante, porque acá este gobierno siempre está esperando que las cosas revienten, revienten con muertos y con todos para recién tomar la comisión de alto nivel y vayan allá, y son tres años más.

Lamentable, [...] la legislatura acá la próxima semana, no hay mucho que hacer en estos momentos hasta el próximo marzo, en una época electoral bien complicado, para no engañarlos, porque acá se puede decir, sí mañana mismo, no es verdad, no es cierto. (3)

Lamentablemente ya estamos al fin de la legislatura, de acá unos días más, no sé si hay el tiempo para esto, pero sí creo que le corresponde al presidente de la comisión llamar al ministro de Energía y Minas, llamar al [...] PCM y alertarlos con esta situación, lo que están pidiendo ser legales, darle la facilidad para ser legales.

Entre todos los registros que han pedido, lo que han hecho es tomar el pelo, los han pasado a 180 días. 180 días es el próximo año en diciembre, estamos viéndolo en navidad, mal y lo lamento por ustedes sinceramente.

**El señor PRESIDENTE.**— Colega Cabrera.

**El señor CABRERA GANOZA (GFPF).**— Muchas gracias señor Presidente.

De acuerdo con lo que dice la congresista Lourdes Alcorta, y también de acuerdo por supuesto con aquellos que han expuesto anteriormente.

Yo en realidad los felicito por la lucha que hacen, porque creo que ha sido muy injusto el gobierno, y no solamente el gobierno, si inclusive la corriente de opinión a través de los periódicos, de las revistas, de la televisión, la radio, acerca de lo que significa la pequeña minería y la minería informal, que para mí, si hablo mucho de inclusión social, y yo he visto en el caso lógicamente de Nazca y toda la zona de Arequipa, y otras zonas que he visto en el Perú, cómo esta gente ha progresado y se ha incorporado a un sistema debido justamente a una riqueza natural que tiene el Perú, y que estaba abandonada, y que debido a un matrimonio que hubo a la subida del precio, tanto del cobre como del oro, ha significado que esta gente salga adelante.

Y lejos justamente de capitalizar esa punta de avance, esa punta económica que aparece, todo lo contrario, salen a cortar todas las salidas y sencillamente ahorcarlos; a mí me parece muy injusto.

Y algo más, yo creo que acá habido lo que se llama un elemento extraño en la ecuación, que ha sido Ambiente, ¿qué ocurre?, el Ministerio de Ambiente en realidad es un elemento extraño en la ecuación, ¿por qué?, porque matemáticas es muy claro, puede haber una variable, o una variable que entra dentro de la ecuación, que es incorrecta, o sale de la ecuación, que también es incorrecto, y entonces aparentemente la conclusión es verdadera, pero realmente es falsa.

Entonces qué ocurre, en realidad el problema del famoso cambio climático, hoy día, antes era calentamiento global, porque ya

cambiaron, porque no habido calentamiento global en los últimos doce años, sino más bien aminorado un poquito la temperatura, pero aparte de eso, hay ciertos personajes de carácter internacional, como [...] \*ex vicepresidente Algorro\*, que vaticinó en el año 2007, 2008, cuando alcanzó el Premio Nobel de la Paz, de que para el año 2014, sencilla y llanamente el casquete ártico en verano iba estar prácticamente desbrozado, eso no ocurrió, y que por supuesto iba reducirse inclusive el casquete y más bien se ha engrandecido, que iba a bajar la temperatura y más bien ha subido.

Entonces hay un cálculo totalmente absurdo acerca de lo que significa el clima en el mundo entero y la gente está traficando con él a como dé lugar, jugando con un razonamiento que no es racional sino es piñata, a ver si aciertan, entonces ¿qué ocurre?

En el caso por ejemplo del anhídrido carbónico, la gente habla mucho de anhídrido carbónico, que es muy poco lo que hay en el ambiente, y sencillamente el anhídrido carbónico no significa sino escasamente un 15% del famoso cambio climático. Lo importante es el vapor de agua que es casi el 80%.

Pero ya no voy a ir a tanta certificación en ese sentido, lo que sí vamos a ver lo que ocurre este año, dijeron hace mucho tiempo que iba ver un Niño, el año pasado también, no hubo Niño el año pasado ni tampoco va a ver este año, porque con estas temperaturas está primando el agua fría y no el agua caliente, las corrientes frías y no las corrientes calientes.

En consecuencia, esa mismo concepto, ese mismo juicio que hay para tan ligeramente pronosticar el apocalipsis de un Niño, que por supuesto hay una infraestructura que va servir, yo no voy a decir que no, eso sí va servir, la infraestructura va servir porque se tenía colmatado pues sencillamente medio Perú, pero se juega muchísimo con un razonamiento piñata y no un razonamiento que obedece a la lógica. Y yo vuelvo a insistir, la formalización minera no la vamos hacer en un día, ni en un mes, ni en un año, hay que hacerle un plazo que puede ser cinco años, y tenemos que aceptar que la minería tiene diversas expresiones, desde una minería en el norte, otra en el centro, otra en el sur, una en la cordillera de Carabaya, otra en la cordillera de Marañón, que inclusive está muy armonizada con los que formalmente producen allí, como son las empresas mineras del [...] del Marañón, y otra que hay en Madre de Dios, que también el Estado la fomentó durante muchísimos años, que ha progresado, y vuelvo a insistir, merece ser respetada. Tenemos que ver la manera de formalizarla a esa minería y a toda la minería informal del Perú.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, colegas congresistas, como lo hemos hecho en la anterior sesión, rindiendo un minuto de silencio, expresar nuestras condolencias al doctor Bedoya, por la pérdida irreparable de un familiar.

Perdón, ya habíamos hecho el minuto silencio la semana pasada, sí, solamente le estamos transmitiendo a nuestro colega el sentimiento que esta comisión lo ha manifestado.

Pasando a la agenda, señores congresistas, como primer punto de Orden del Día, conforme en lo acordado en la octava sesión del día miércoles, 02 de diciembre del presente año, el voto a propuesta, se somete a voto la propuesta del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4630, por el que se propone la Ley de Capitalización e Integración de Petroperú garantiza la Soberanía Energética del Perú.

Como bien se señaló después del estudio y análisis, así como de gastos e informes emitidos por los sectores competentes, en más de tres sesiones ordinarias que esta comisión llevó a cabo, se consideran atribución con lo establecido en el inciso b), artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, proponer a consideración de los miembros de la comisión, la recomendación del Proyecto de Ley 4630, con el siguiente texto sustitutorio, que ustedes ya lo tienen.

En todo caso, colegas congresista, si algún colega tiene alguna participación sobre documento que ya se les ha alcanzado, más que todo ya para ir al voto.

Colega Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Sí señor presidente, nosotros hicimos alcanzar como autores de la iniciativa legislativa, como proponente de la misma, alcanzamos algunos artículos adicionales.

Existe en la propuesta que trae la secretaria de la comisión, dos artículos, artículo 1° y 2°, nos hemos planteado cuatro artículos adicionales, y pediríamos que la votación sea artículo por artículo.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, en todo caso si hay alguna otra opinión, lo sometemos... congresista Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Señor, creo que hemos debatido eso de la sociedad, yo sugiero pasar a la votación con el dictamen que tenemos y definir quiénes están a favor y quiénes están en contra, creo que esto ya se ha debatido lo suficiente.

**El señor PRESIDENTE.**— La propuesta, el dictamen que se les alcanzó contiene dos artículos...

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Señor, eso ya se debatió la semana pasada, —así es— entonces si vamos a estar debatiendo los nuevos artículos, no podemos votar hoy día, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Entonces votamos el artículo primero. —No señor—

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Se está haciendo la cuestión previa, yo creo que tenemos que votar lo que hemos discutido, si el congresista Dammert quiere votar por separado nuevos artículos, entonces eso no se puede votar ahora, porque simplemente no hemos visto eso, nuevos artículo, es decir nos lo acaban de dar.

**El señor PRESIDENTE.**— Colega Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señor Presidente, creo que se está equivocando el congresista, porque primero esto es una iniciativa legislativa que viene con un conjunto de artículos, hay

un dictamen de la secretaría de la comisión que plantea solamente dos artículos.

En el debate hicimos llegar una propuesta de los artículos originales cuáles debían mantenerse, y tienen que votarse en ese sentido los artículos que están planteados.

Hacemos la propuesta que se vote artículo por artículo, es un tema muy simple, votemos la cuestión previa si estamos de acuerdo o no, y si estamos de acuerdo, votamos artículo por artículo, sino votaremos tal como acuerde la comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, en todo caso para agilizar yo les sugiero colegas, artículos por artículo, de repente algunos artículos no estén de acuerdo.

Es cierto, como ha dicho el colega Dammert, se ha hecho llegar otros... en toda la iniciativa —señor Presidente [...] llegar eso—

No, en la exposición la semana pasada, el colega Dammert hizo llegar unas propuestas, sin embargo votaremos... a la comisión.

En todo caso yo voy a pedir al colega Dammert, votaremos lo que ya hemos avanzado, en todo caso el artículo 1° y el artículo 2°...

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— [...] una votación que es innecesaria, votemos todo en conjunto todo, ya lo hemos debatido hasta la saciedad, señor Presidente.

No se trata de sacar unas cosas por sacarla, se ha debatido, conocemos la posición del señor Dammert, se conoce la posición de otros congresistas, no hay ninguna necesidad de estar votando artículo por artículo.

**El señor PRESIDENTE.**— Sometemos a votación el dictamen. Los colegas congresistas que estén de acuerdo.

Sí, todo el proyecto que... el dictamen, con dos artículos.

Los colegas que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

—¿todo el proyecto?— Claro.

Los que están a favor. —¿a favor por todo el proyecto o votar en contra en todo el proyecto?—

—Que se acepte tu cuestión previa, lo que estás...—

No, lo que estamos votando es el dictamen que se les ha alcanzado. Así es.

Los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano.

—Perdón, la congresista Condori [...]—

Titular, es miembro titular.

Ya, los colegas que están de acuerdo con votar esta... sírvanse levantar la mano, el dictamen.

Muy bien.

Los que están en contra. Cuatro votos, cinco votos. En todo caso con la votación es que no se alcanza la votación.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Señor, que deje constancia quiénes han votado en contra.

Se archiva el proyecto, dígalo claramente señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señor Presidente, este es un proyecto de ley que tiene un carácter singular, no es un proyecto de ley presentado solamente por un congresista, es un proyecto de ley de una entidad ciudadana que recogió más de 130 mil firmas que fue verificada por la Reniec, y que se ha traído al Congreso.

En ese sentido, constitucionalmente existe el derecho de quiénes han presentado este proyecto, al no haber sido aprobado por la comisión, al haber sido mandado al archivo, de [...] en la formula superior, esto es de buscar la convocatoria en un referéndum para que efectivamente se pueda garantizar los mecanismos de soberanía energética y de integración vertical de Petroperú, cosa que es un tema paradójicamente de creciente consenso en el Perú, de creciente acuerdo en nuestra Patria.

Habrá que ver quiénes se oponen, pero casi todo el mundo habla que tiene que haber integración vertical en Petroperú, se reconoce que los Lotes 64 y 192 deben participar con Petroperú en el actividad, se afirma que la refinería se financia con los lotes, se reconoce que Petroperú es una empresa que tiene que modernizarse, capitalizarse y desarrollarse, y ese es el sentir que vamos a señalar desde ahora, vamos acudir al mecanismo que plantea la Constitución, un referéndum, para que lo que ahora ha sido una circunstancial votación en contra, se convierta en un acuerdo legal, que el Congreso acoja y haga suyo.

**El señor PRESIDENTE.**— Colega Cabrera, ya [...] colega ya hemos votado...

**El señor CABRERA GANOZA (GPPF).**— No, no, solamente quiero hacer un comentario de lo que dice el congresista Manuel Dammert, que por supuesto es muy respetable. Yo no voy a negar que, hay gente que es partidario de la verticalidad en el caso de la integración vertical, en el caso de Petroperú, y bueno [...?]

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Parece que su candidata a la presidencia ha dicho que Petroperú [...] partidario de integración...

**El señor CABRERA GANOZA (GPPF).**— No, si lo es.

Es verdad efectivamente, hay opiniones variadas, usted sabe que los partidos políticos hay a veces opiniones encontradas.

Pero si quisiera hacer una reflexión, creo que en todo caso eso se puede debatir, pero lo que sí es verdad es que acá se habla de un problema de seguridad energética, congresista Dammert, y la verdad que el Perú tiene seguridad energética, yo parto de ese criterio, lo que pasa es una cuestión de naturaleza. Nosotros tenemos todavía un parámetro que es el petróleo, el petróleo es la energía, no, el petróleo ya no es la energía el Perú, porque cada país tiene la naturaleza que le corresponde, y el Perú tiene hoy día tal cantidad de gas, el equivalente a casi 400 mil barriles diarios, que tiene resuelto su problema de petróleo, por qué, porque produce tres millones y medio de kilovatios en base a producción eléctrica o

gasoelectrica, directamente del \*sostratus\* de Camisea, salen a producir tres millones y medio de Kilovattios a un precio baratísimo.

Y luego tenemos también más de tres millones de kilovattios producidos por hidroelectricidad, entonces el problema energético en el Perú tiene mucha autonomía, mucho más autonomía que Chile o con un montón de países, inclusive con un costo muy inferior al de Chile y muy inferior al de otros países, o sea para mí no me es problema, el problema de la seguridad energética, porque la tenemos, (4) lo que pasa es que tenemos que darnos cuenta que no es el petróleo hoy día, el sendero por donde tenemos que ir, sino es el gas, que ha sido un éxito y que va a ser más éxito, porque va encontrar muchísimo más reservas de lo que la gente supone.

Ya estamos en 18 trillones, estuvimos en ocho inicialmente, y vamos estar algún día en 30, 40 o 50, entonces no creo que también esa seguridad energética va ser para un año, para 10 años, sino para muchísimos años más, esa es mi opinión personal.

Y por otro lado, le voy a decir, yo entiendo perfectamente que hablan de verticalidad, es cierto que es factible, pero en el caso de Petroperú, en realidad el tener esa nueva refinería que tiene, que es una refinería para tratamiento de petróleo pesado, [...] donde se gana dinero, porque en la de petróleo ligero no se gana dinero, y eso va tratar alrededor de 35 o 36 millones de barriles al año, que a una ganancia de 10 a 12 dólares, se paga antes de ocho o nueve años la refinería, y realmente hoy día le da movimiento económico al Perú y a Piura, y en el futuro va tener un mercado cautivo, que es sencillamente la producción de los campos petrolíferos de petróleo pesado que van a venir de la costa y sencillamente van entrar a la refinería de Talara, nada más simple y nada más fácil.

Creo que la explotación puede estar en manos de Petroperú, o puede estar en manos de terceros, pero igualmente va ganar Talara, que es lo importante, porque es la gran inversión que hay.

Entonces yo en realidad, respeto lo que usted dice y lo que dicen también dentro de mi partido.

Creo que mi posición, yo soy ingeniero geólogo, creo que vuelo a insistir, el Perú tiene seguridad energética en forma autónoma, porque nosotros tenemos una electricidad baratísima basada en un recurso natural, combustible que se llama el Gas de Camisea.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya no vamos entrar al debate, ya se hizo la votación, habido cinco votos en contra, el congresista Cabrera, Belaunde, Neyra, Alcorta, Bedoya; y a favor el congresista Dammert, Amado Romero, y Hernán De la Torre.

Pasamos al segundo punto.

—Que quede constancia en Acta—

Sí, está que consta.

El segundo punto señores congresistas, procedemos a iniciar el desarrollo del segundo punto.

Se ha invitado para el tema, el Proyecto de Ley 2546, al señor Hildebrando Ayasta, especialista de la Dirección General de Conservación del ANA, para que nos haga una exposición respecto a su opinión de este proyecto.

Yo les voy a suplicar brevemente, escuchar su opinión y con eso terminamos colegas congresistas.

**EL ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL ANA, señor Hildebrando Ayasta.**— Sí, buenas tardes.

Ante todo, con la disculpa del caso, en estos momentos nuestro jefe de la Autoridad Nacional del Agua no ha podido estar presente por diversos motivos que... sobre todo viendo temas que involucran a lo que es el fenómeno de El Niño.

Bueno, anteriormente ya se había emitido opinión sobre el Proyecto de Ley 2546/2013-CR, posteriormente a la Autoridad Nacional del Agua llegó un documento, en la cual se solicitaba cuáles eran las zonas declaradas en veda a nivel nacional.

Entonces a nivel nacional pues existen siete zonas de veda, la primera de ellas, empezando por el norte, tenemos Motupe, que involucra también parte de la margen derecha del río La Leche, posteriormente llegamos a Lima, tenemos en la avenida Argentina, que involucra los distritos de Carmen De la Legua y la Provincia Constitucional del Callao.

Así mismo tenemos la quebrada Canto Grande, que involucra los distritos de San Juan de Lurigancho y provincia del departamento de Lima.

A continuación, en el año 69 se declaró en zona de veda al distrito de Chilca, provincia y departamento de Lima, posteriormente en el año 69, en el valle de Ica, bueno esta es la primera declaratoria de veda, se dio en el año 69 en Ica. A continuación en la parte de Tacna, en el sur del Perú, se declaró zona de veda el distrito de Tacna, Pocollay, Calana y Pachía.

Posteriormente esta zona de veda se ha ratificado a través de la Resolución Jefatural 327.

Entonces estas son las zonas de vedas que han sido declaradas a nivel nacional, repito, de las cuáles son siete que se han decretado a nivel nacional, zona de veda por la sobreexplotación del agua subterránea, o en otros casos por la salinización de las aguas que ingresan al continente.

Cabe mencionar que de estas zonas declaradas en veda, las evaluaciones se han hecho mayormente a nivel de valle, entonces los usos mineros mayormente se hacen en la parte alta y no se toman parte de las aguas que han sido evaluadas a nivel de valle. Eso hay que hacer una aclaración por esa parte.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, algún colega que desea participar. Colega Natalie.

**La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).**— Sí presidente, gracias.

En primer lugar por haber invitado a la Autoridad Nacional del Agua hacer esta exposición, porque si tenemos este problema sobre todo en la costa del país, déficit hídrico, sobre todo para atender

especialmente a la población, es decir para el consumo humano, y más aún, la imposibilidad de desarrollar agricultura y generándose inmensos espacios áridos, como son los desiertos de la costa y especialmente todo el sur del país.

No se puede desarrollar agricultura ni promover algunos cultivos que requieren mayor cantidad de agua, porque ya tenemos el problema de la intrusión marina, que ha avanzado prácticamente más de siete kilómetros, y ese problema lo vive también lo vive Ica, la intrusión marina que ha afectado enormemente y que el acuífero va reduciendo cada vez su capacidad de abastecimiento que tenía, como bien lo ha mostrado. Esta es información técnica que a nosotros nos ha permitido sustentar, justificar la presentación de la propuesta para el uso de agua desalinizada en distintas actividades, y no nos cerramos a que esta solo sea de uso exclusivo para actividades extractivas, sino también porque no para actividad productivas, que si requerirían, y buena falta haría si es que se promueve el uso del agua del mar.

Precisamente entiendo que estos días, aquí en el Perú, se va dar un foro internacional sobre plantas de tratamiento de agua desalinizada, en el cual se demuestra fehacientemente de que los costos han bajado enormemente, los costos de mantenimiento y los costos de distribución, se han reducido enormemente y que sería una buena alternativa para el Perú, para solucionar este problema de desabastecimiento del agua.

Gracias Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Cabrera... congresista Belaunde.

**El señor CABRERA GANOZA (GFPF).**— Muchas gracias señor presidente.

Con referencia justamente lo que ha dicho, la exposición que ha hecho el señor, lo mismo que dice la congresista Condori, acá hay me parece ciertos errores a la hora de interpretación, yo le voy a decir, fíjese.

El problema de las aguas subterráneas, que son los acuíferos, los napas, no son tan simple como los han explicado ustedes ahí, la penetración del mar se da en algunos casos excepcionales, pero si vamos a toda la zona sur por ejemplo, yo le hablo del caso del valle de Ica, el valle de Ica está entronizado entre dos cordilleras, la cordillera de la Costa, que es muy antigua, y la cordillera de los Andes, que es más moderna, entre ellas dos hay una gran maceta que tiene abajo agua subterránea, que se debe recargar, lo que pasa es que últimamente se ha extraído más agua de la que se ha aportado e incluyo, dentro del valle de Ica, lógicamente la Pampa de Villacurí, que está bajo el mismo patrón de las dos cordilleras, pero la salinización de esas aguas ocurre por razones concomitantes al mismo tiempo, cuando se reduce la cantidad de agua, la sal se va concentrando y se va quedando menos agua, y a eso se debe el aumento de la salinidad, no a la penetración del agua marina, no, les voy a decir:

Cuando está muy cerca puede haber, pero en este caso no existe, y lo hay longitudinales, porque hay dos tipos de valles, los valles transversales, como es el valle del Rímac, este u oeste, o como es el valle de Cañete o casi todos los valles del Perú, que

definitivamente se da a veces una cierta penetración, pero muy de playa, pero no llega a subir en la parte alta de los valles y tampoco las partes medias.

Y les voy a decir, el problema que tenemos nosotros es que tenemos que tener definitivamente una política que tiene que ser proactiva y no propasiva, porque lo propasivo es sencillamente, reducimos las áreas de cultivo, la zona donde se está extrayendo agua del subsuelo, para que haya un equilibrio y poder mantener el agua más o menos razonable, por supuesto viene la desocupación, la menor producción.

El Perú deja de tener una buena proyección frutal y hortalizas, creo que lo más vale en términos intensivos lógicamente agrícolas, lo lógico es tener una política proactiva, que es traer más agua donde sobra el agua, que es de los andes hacia el este, porque así como hay un olmos que a transvasado lógicamente el río Huancabamba, lo que a transvasado, como va venir un alto Piura, como se han hecho tantas irrigaciones como se va hacer también, el caso lógicamente de Majes-Ciguas, que van aumentar la frontera agrícola y van a traer más agua dulce que realmente le va a dar características de cantidad y calidad a los valles de la costa de Perú.

Yo particularmente pienso que es una cuestión sencillamente de concepción, nosotros tenemos una costa estrecha, pero que realmente en términos de agricultura, somos de una agricultura intensiva que es la que más vale, porque es la de hortalizas y frutales, lo mismo que los valles interandinos. Y lo que tenemos que hacer es traer del 98, 97% de las aguas que precipitan sobre el Perú, se van al atlántico, hay un porcentaje pequeño, se queda en la cuenca del Titicaca y el resto 2 y pico % viene para la costa del Perú.

Lo que tenemos que hacer es una política de trasvase que es lo lógico, y estoy seguro que las poblaciones tendrán mejor calidad de vida, la agricultura no decirlo, y estoy seguro que la calidad de los peruanos y el bienestar, de todas maneras va llegar para todos, para los grandes, para los medianos y para los chicos, y que es bueno para la sierra y para la costa.

Y decir una cosa, que es importante, la infraestructura hidrológica que tiene el Perú en la costa, en la sierra y en la selva, es aquellas lluvias que caen sobre el territorio nacional.

Acá se habla de las cuencas de una manera muy ligera, las cuencas no manejan en realidad nada, porque las cuencas hay la menor cantidad de lluvia la que se precipita, es justamente en lo que se llama las cuencas de drenaje, que son las partes bajas donde hay una gran cantidad de lluvia.

Y que debo de decir lo siguiente, tampoco se trata de decir esto es de propiedad de tal departamento y de tal otro, porque ahí cayeron las aguas, no es así, porque la ley de la gravedad es una ley en términos físicos que no le hemos derogado, que está vigente, y se trata de interpretar de esta manera las aguas, los valles de Piura, estoy hablando de los valles de Piura y lógicamente de Chira, el 87% de las aguas vienen del Ecuador, no son del Perú, en consecuencia, esto llama a la reflexión y hay que tener más acierto

a la hora de interpretar la realidad acuífera que tiene la costa de Perú y en general todo el Perú.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Señor Presidente, yo valoro inmensamente este proyecto, entiendo de la autoría de la... o por lo menos defendido por la... de la autoría de la congresista Condori, y si no es de ella, por lo menos defendida por ella misma, pero aquí hay varios temas que debemos tener en cuenta, el título es promover el agua, el uso de agua desalinizada en todas, en todas las operaciones de los proyectos mineros que se desarrollan en las regiones que tienen zonas declaradas en veda recursos hídricos.

Señor, las aguas desalinizadas solo se pueden utilizar en zonas de costa, en operaciones mineras que están al lado del mar. Hay algunas.

En la operación de Hierro Perú, que antes era de Marcona Mining Company, luego de Hierro Perú y que ahora es de Shougang Hierro Perú, se ha venido utilizando selectivamente agua desalinizada para producción de ciertos tipos de productos de mineral de hierro; hay una operación que me parece que ha puesto adelante, ha llevado adelante la Compañía Minera Milpo, creo que en una zona del sur de Lima o del norte de Ica, Cerro Lindo, donde se utilizan aguas desalinizadas.

Por último, hay una operación minera que si se lleva adelante Tía María, utilizaría agua desalinizada.

Las termoeléctricas a base de gas de Chilca, utilizan aguas desalinizadas, pero tiene que estar el mar a lado, de lo contrario no resulta económico utilizar esas aguas desalinizadas.

Es obvio que en la sierra y en la quebrada de sierra no tiene sentido utilizar esas aguas, yo lo que quisiera decir estando presente, me parece un representante del jefe de la Autoridad Nacional del Agua, es que tendría que venir aquí la autoridad técnico-administrativa, para que nos ilustrara en un problema técnico científico, en el que creo que nosotros, (5) modestamente tenemos una idea bastante, digamos, no profunda.

Eso es lo que yo sugeriría, que venga el señor Sevilla Gildemeister y que nos explique si esto es viable o no viable el día de hoy.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— A ver; la última participación del colega Neyra.

**El señor NEYRA HUAMANÍ (GPPF).**— Señor Presidente, señores congresistas, creo que la preocupación de la congresista Natalie Condori es muy importante, interesante. Pero sabemos que las empresas mineras que están en la Costa ya lo utilizan; por ejemplo, hay una empresa minera en Chíncha, hasta 30 kilómetros llevan el agua; pero hay que pensar, Natalie, tiene que pensar mucho, porque por ejemplo a 500 a 800 kilómetros, cómo traerán el agua.

Entonces creo, señor Presidente, solicito que regrese a estudio; vamos al voto para que pueda retornar esto.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**—Colega Natalie.

**La señora CONDORI JAHUIRA (GPDD).**— Gracias, Presidente.

Entiendo todas las preocupaciones que son legítimas, para eso es el debate en la comisión. Presidente, este tema ya lo hemos abordado hace mucho tiempo, y yo, para nada muestro resistencia en las modificaciones que se pudieran hacer a la presente iniciativa; es más, si ya se discutió este y se dijo bien claro que no era de carácter obligatorio, porque inicialmente se entendió que era de carácter obligatorio para todas las operaciones mineras, entendiendo la lógica de las zonas donde sí hay escasez de recursos hídricos, y precisamente estos problemas que no ayudan por ley, fomentar para la instalación de plantas desalinizadoras, inclusive pudiéndosele dar algunos incentivos a la inversión privada para que puedan instalar sus plantas desalinizadoras, es que proyectos como Tía María se han estancado. Se han estancado desde el año 2011 que la población exigía la instalación de esa planta desalinizadora.

El año pasado y este año, quiso hacerse los intentos para que Tía María vaya, sin embargo no pudo ir porque precisamente la población ya tenía más desconfianza. Y ya la empresa había aceptado poner la planta desalinizadora. Y lo que sí queremos es que más bien, si estas operaciones van de la mano, y como Estado, responsablemente en la parte administrativa, se fomente la instalación de estas plantas desalinizadoras, créanme que vamos a evitar muchos conflictos sociales y vamos a ayudar a que estas inversiones salgan adelante. Ejemplo buenos los tenemos; Milpo ya es un caso, es un ejemplo que está en la Costa del país.

Si hay alguna modificación en términos que deba de realizarse, debería de hacerse; pero siendo ya incluso una política de Estado que está incluida dentro del Acuerdo Nacional, considero que como Legislativo no podemos ir de lado, caminar de lado dejando estos temas de legislar. Sería la primera vez que hablamos en el Legislativo del uso del agua del mar o promover la instalación de plantas desalinizadoras. Sería muy bueno hacerlo; y por qué no, involucrar no solamente al sector privado, sino también a los tres niveles de gobierno. Sedapal ya tiene proyectos para poner la planta desalinizadora, y abastecer a cinco distritos del Sur de Lima; pero que fomento le damos, qué incentivo le damos, qué legislación aplicamos sobre ello, porque es necesario también legislar sobre estos temas y no dejarlo al aire que los proyectos caminen solos.

Igual, gobiernos regionales que estén interesados en promover agricultura en zonas donde hay escasez hídrica, no podemos ir esperando a que la naturaleza nos beneficie con lluvias. En Tacna no llueve, Presidente, lamentablemente tenemos escasez del agua, y de verdad, sí nos hace falta este tipo de proyectos que nos ayuden, de una u otra forma, a apalear la situación de la escasez hídrica que sufrimos; es el principal problema que tiene Tacna, que tiene Moquegua, Ica; y ahí quiérase o no, hay conflictos entre regiones. Y no podemos esperar a la buena voluntad política de quienes dirigen los gobiernos regionales, sentarse a dialogar,

conversar, porque años se lleva el problema; entre Moquegua y Puno por el Proyecto Pasto Grande; entre Tacna y Puno por trasvasar aguas del Desaguadero.

Es un problema que ni los gobiernos centrales lo han podido resolver; y en vista sí buscamos nuevas alternativas, Presidente.

Yo me allano a lo que la comisión dictamine; y ojalá que esto sea en beneficio de todos.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Vamos a recoger las sugerencias que han hecho los colegas para que en una próxima sesión votemos este proyecto.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias.

Yo quiero salir un poquito del tema, de repente; me toca retirar, tengo una reunión, tengo que presentar unos documentos antes.

Quiero solicitar formalmente, Presidente, que la asesoría de su comisión trabaje, chambee, hagan la propuesta que ha hecho el señor Amado Romero, tienen una semana libre porque la legislatura ya acabó, la próxima semana es Semana de Representación. Es un acto de irresponsabilidad no haber trabajado; lo que más le sobra a esta gente es tiempo. Y si —Presidente— gente de su despacho, acá o de la asesoría no funcionan, cámbielos. Yo soy franca y abierta; hay gente que está esperando, y es gente humilde que espera ese resultado.

Entonces, le voy a agradecer que ponga como prioridad, que su despacho ahora en la tarde, después de esta sesión se pongan a trabajar, Presidente, a ver si tienen la capacidad de convocar a una sesión extraordinaria.

Colega, congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señor Presidente, este es un tema muy importante, complejo, e amplias discusiones, y creo que se han presentado algunos elementos y criterios que hay que tomar en cuenta para la próxima sesión.

Entiendo que se está planteando que va a haber una próxima sesión.

Por eso, planteo formalmente que se ponga a voto la reconsideración de la votación tenida respecto a la iniciativa legislativa, y que se vea en la próxima sesión.

Planteo formalmente esa reconsideración.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, en todo caso vamos a someterlo a la próxima sesión su reconsideración. En estos momentos no tenemos *quorum*.

Levantamos la sesión siendo las 4 y 25 de la tarde.

**—A las 16:25, se levanta la sesión.**